



Al contestar refiérase a: **ID-106293**

AS-ASALUD-0005-2024

8 de enero de 2024

Doctor
Wilburg Díaz Cruz ,gerente a.i.
GERENCIA MÉDICA - 2901

Doctora
Catalina Saint-Hilaire Arce ,directora
DIRECCIÓN CENTROS ESPECIALIZADOS - 2944

Estimado(a) señor (a):

ASUNTO: Oficio de Asesoría relacionado con la atención de usuarios que requieren del examen diagnóstico de resonancia magnética.

La Auditoría Interna en el ejercicio de las competencias de control y fiscalización establecidas en la Ley General de Control Interno, Ley 8292, y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en la norma 1.1.4 para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen de manera expresa que entre los servicios que brinda la Auditoría Interna se encuentran los servicios preventivos, en virtud de lo anterior y en atención al Plan Anual Operativo 2023, en lo referente a estudios especiales; este órgano de control y fiscalización tuvo conocimiento de los oficios DICE-CNIM-3116-2023 del 6 de noviembre de 2023, DICE-CNIM-3189-2023 del 9 de noviembre d 2023 y DICE-CNIM-3387-2023 del 28 de noviembre de 2023, suscritos por la Dra. Carolina Mejías Soto, Directora General Centro Nacional de Imágenes Médicas.

En los primeros dos documentos la Dra. Mejías Soto informó a las autoridades superiores sobre la suspensión del funcionamiento de uno de los equipos de resonancia magnética, además en el oficio DICE-CNIM-3387-2023, efectúa un análisis sobre la posible compra de equipo de resonancia magnética de bajo teslaje, rápida fabricación y fácil instalación, refiriendo que:

*“(...)
dicho equipo propuesto para eliminar las compras por terceros y reducir la afectación en la atención de los pacientes, así como para apoyar la reducción de listas de espera que cuenta con una declaratoria de emergencia en la actualidad, puede y debe continuar bajo la gestión del Centro Nacional de Imágenes Médicas...”*

En virtud de lo anterior, es importante destacar que esta Auditoria ha remitido diferentes productos orientados a alertar de manera oportuna a la Administración Activa, en cuanto a los riesgos asociados a la continuidad de la atención de los pacientes que podrían ocasionar el estado de obsolescencia de los equipos de resonancia magnética, a fin de que en el ejercicio de sus potestades y competencias valoraran las posibilidades correspondientes para mitigar el impacto en la prestación de los servicios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

La Ley 8239 Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados, establece:

“(...)

e) *Recibir atención médica con la eficiencia y diligencia debidas.*

f) *Ser atendidas sin dilación en situaciones de emergencia...”.*

La Ley General de Administración Pública, título V “De los Servidores Públicos”, establece en su artículo 113:

“El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público (...).”.

Por lo descrito, este Órgano de Fiscalización y Control estima conveniente que esa Gerencia Médica y Dirección de Centros Especializados, efectúen las acciones de coordinación correspondientes, a fin de determinar e impulsar las gestiones que estimen convenientes que permitan brindar soluciones a los usuarios que mantienen pendiente un examen de resonancia magnética.

Debido a lo anterior, se insta a esa Administración Activa, con el fin que, dentro de sus competencias, se proceda a valorar lo indicado, de manera que se valoren las estrategias necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, así como el análisis técnico y costo-beneficio de la adquisición de un equipo de resonancia magnética de bajo teslaje.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. S.c. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/EAM/RJM/EAMS/lbc

- C. Máster Vilma Campos Gómez, gerente a.i., Gerencia General -1100.
Ingeniera María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, gerente a.i., Gerencia Infraestructura y Tecnologías -1107
Auditoría-1111

Referencia: ID-106293